



MENDOZA, 21 ABR 2016

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY: 12499/16 en la que consta el informe de la Dirección de Personal referido al cese en sus funciones de personal Docente al que corresponde liquidarle la parte proporcional de vacaciones anuales 2016; atento lo dispuesto en el artículo 45° inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/15,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar a favor del personal docente de esta Facultad, que se detalla a continuación, los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2016, que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo el artículo 45° inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/15:

- ✓ **MORESCHI, Graciela del Carmen** (Legajo N° 20.676 - CUIL N° 27-05766722-8)
Proporcional a liquidar **ONCE (11) días**
Cargos: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino.
Profesor Titular con dedicación simple, interino.
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de abril de 2016.
- ✓ **VARGAS, Gladys Haydée** (Legajo N° 18.127 - CUIL N° 27-10658565-8)
Proporcional a liquidar **ONCE (11) días.**
Cargos: Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino.
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino.
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de abril de 2016.
- ✓ **PETRICH, Hugo Roberto** (Legajo N° 16.898 - CUIL N° 20 - 08368584 - 1)
Proporcional a liquidar **ONCE (11) días.**
Cargos: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva
Profesor Titular con dedicación simple, interino.
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de abril de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **219**

F. A.
lo
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CARLOS BARJAK
DECANO